

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 20 de noviembre de 2020. Llevo el proceso al despacho de la señora Juez, para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No.718

RADICADO: 27001333300120130030100
DEMANDANTE: JUAN CAMILO HOYOS BENITEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL - EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ASUNTO: AUTO ORDENA TRAMITE

Mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2020 el Oficial de Gestión Financiera DISAN Ejército Nacional informó al Despacho que el día 28 de abril de 2020 a las 7:00 de la mañana se le realizaría la Junta Médico Laboral al señor JUAN CAMILO HOYOS BENITEZ.

En aras de continuar con el trámite del presente asunto, por secretaria, ofíciase a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, informe al Despacho si se le realizó la Junta Médico Laboral al señor JUAN CAMILO HOYOS BENITEZ y además allegue la respectiva acta.

Líbrese oficio para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado No. ____, el presente auto.

Hoy ____ de ____ de ____, a las 7:30 a.m

Secretaria